

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1800 /2011.

ARICA,

23 MAR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°724**, de fecha 11 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4101**, de fecha 18 de Marzo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"ACTIVIDADES COMUNITARIAS VECINOS EN ACCION 2011"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																			
1.1.-NOMBRE	:	ACTIVIDADES COMUNITARIAS "VECINOS EN ACCIÓN 2011"																																	
1.2.-EJECUTA	:	Oficina de Organizaciones Comunitarias																																	
1.3.-LUGAR	:	Comuna de Arica.																																	
1.4.-FECHA	:	Marzo – Diciembre 2011																																	
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica																																	
1.6.-COBERTURA	:	Socios y vecinos de juntas de vecinos y organizaciones territoriales de diversos sectores de la comuna y sectores rurales de Arica.																																	
1.7.-PROGRAMA	:																																		
II.- FUNDAMENTOS	:	.La I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. Como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana.																																	
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida. Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.																																	
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Promover de equipamiento que cumplan las necesidades requeridas para la ejecución de acciones municipales.																																	
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. <p>Requerimientos materiales:</p> <p>Presentación portal mercado público:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unid.</th> <th>Materiales</th> <th>Valor Ref</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Todos rectangulares 600 x 300 cm (\$ 90.000)</td> <td>360.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mesas rectangulares 140 X 80 cm. (\$ 25.000)</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Toldo de 300 X 300 cm. (\$ 25.000)</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mesas circulares 90 cm aprox. (\$ 20.000)</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Carrete alargador eléctrico 4 tomas, 20 metros (\$ 25.000)</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Alargador eléctrico 6 tomas, 3 metros (\$ 10.000)</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Equipo de amplificación (perifoneo) (200.000)</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Termo eléctrico de 30 litros (acero) (\$90.000)</td> <td>90.000</td> </tr> <tr> <td>4.000</td> <td>Vasos térmicos de 290 cc (\$ 20)</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>3.000</td> <td>Vasos transparentes de 200 cc (\$12)</td> <td>36.000</td> </tr> </tbody> </table>	Unid.	Materiales	Valor Ref	4	Todos rectangulares 600 x 300 cm (\$ 90.000)	360.000	6	Mesas rectangulares 140 X 80 cm. (\$ 25.000)	150.000	1	Toldo de 300 X 300 cm. (\$ 25.000)	25.000	3	Mesas circulares 90 cm aprox. (\$ 20.000)	60.000	4	Carrete alargador eléctrico 4 tomas, 20 metros (\$ 25.000)	100.000	4	Alargador eléctrico 6 tomas, 3 metros (\$ 10.000)	40.000	1	Equipo de amplificación (perifoneo) (200.000)	200.000	1	Termo eléctrico de 30 litros (acero) (\$90.000)	90.000	4.000	Vasos térmicos de 290 cc (\$ 20)	80.000	3.000	Vasos transparentes de 200 cc (\$12)	36.000
Unid.	Materiales	Valor Ref																																	
4	Todos rectangulares 600 x 300 cm (\$ 90.000)	360.000																																	
6	Mesas rectangulares 140 X 80 cm. (\$ 25.000)	150.000																																	
1	Toldo de 300 X 300 cm. (\$ 25.000)	25.000																																	
3	Mesas circulares 90 cm aprox. (\$ 20.000)	60.000																																	
4	Carrete alargador eléctrico 4 tomas, 20 metros (\$ 25.000)	100.000																																	
4	Alargador eléctrico 6 tomas, 3 metros (\$ 10.000)	40.000																																	
1	Equipo de amplificación (perifoneo) (200.000)	200.000																																	
1	Termo eléctrico de 30 litros (acero) (\$90.000)	90.000																																	
4.000	Vasos térmicos de 290 cc (\$ 20)	80.000																																	
3.000	Vasos transparentes de 200 cc (\$12)	36.000																																	

1.000	Cucharas plásticas (\$ 8)	8.000
1.000	Tenedores plásticos (\$ 8)	8.000
6	Pendones Institucionales (\$ 70.000)	420.000
10	Banderas 150 X 100 cm. (\$17.000)	170.000
2	Lienzos 5 X 1 mt. (\$ 50.000)	100.000
1.000	Afiches (\$ 800)	800.000
2.000	Dípticos (\$ 200)	400.000
6.000	Volantes(\$ 50)	300.000
Total		\$ 3.347.000

Se requieren 8 fondos a rendir por la suma de \$ 500.000 cada uno por la suma total de \$4.000.000 a nombre de Rafael Olaechea Álvarez, RUT 10.297.484-0, funcionario planta administrativo grado 18, para adquirir insumos necesarios para la ejecución de este programa:

Materiales	Valor por Cada Fondo	Total
Colaciones	200.000	1.600.000
Insumos para veterinarios	100.000	800.000
Materiales de oficina	100.000	800.000
Insumos varios	100.000	800.000
Totales	500.000	4.000.000

Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 7.347.000.-

Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Adquisición de 6 toldos de 3 x 3 Mtrs.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A. G. N° 4 Actividades Municipales	1.025.000
Vasos térmicos y plásticos, cucharas y tenedores plásticos.	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	132.000
Confección de 6 pendones institucionales	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión y Publicidad	A. G. N° 3 Actividades Municipales	420.000
Banderas y lienzos institucionales	215.02.002.004	Textiles, banderas y otros	A. G. N° 3 Actividades Municipales	270.000
Afiches, dípticos y volantes informativos (full color)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.500.000
Colaciones consistente en churrascos sándwich	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.600.000
Insumos para veterinarios	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	A. G. N° 3 Actividades Municipales	800.000
Resmas de papel oficio y carta, plumones, cintas masking etc	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	800.000

Insumos Varios	215.22.12.002	Costos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	800.000
			Valor Total \$	7.347.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir mensual (8 meses), a nombre de Rafael Olaechea Álvarez, RUT 10.297.484-0, funcionario planta administrativo grado 18 por la suma de \$ **500.000**, fondos destinados a la ejecución de esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta: **114.03.08.002.382**, Otros Fondos a Rendir., **Rafael Olaechea Álvarez.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.